



SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica Organismo Público Descentralizado Federal Certificado de Terminación de Estudios Educación Presencial

El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, Plantel Comitán, ubicado en Comitán de Domínguez, Chiapas, con Clave de Centro de Trabajo 07DPT0001D, certifica que

Martín Mar Calderón

con Clave Única de Registro de Población MACM030727HCSRLRA1 y número de matrícula 180700033-4, acreditó totalmente el plan de estudios de bachillerato, con la carrera Técnica en Enfermería general, clave 3092100003, en el periodo del 01 de agosto de 2018 al 16 de julio de 2021, con 378 créditos de un total de 378.

Promedio de Aprovechamiento:

9.7

Nueve punto siete

Módulos acreditados de formación profesional básica:

	Calif.	Total de Hrs.	Créditos
1. Emprendimiento e innovación	9.0	54	5
2. Manejo de aplicaciones por medios digitales	10	54	5
3. Enfermería propedéutica	10	216	22
4. Identificación de la estructura y función del cuerpo humano	10	54	5
5. Terapéutica farmacológica	9.0	72	7
6. Enfermería en el primer nivel de atención	10	144	14
7. Enfermería ambulatoria y hospitalaria	10	144	14
8. Identificación del cuerpo humano por aparatos y sistemas	10	36	4
9. Identificación del proceso salud - enfermedad	8.0	36	4
10. Conducta profesional y legislación en salud	9.0	54	5
11. Enfermería médico-quirúrgica y de especialidad	9.0	180	18
12. Enfermería en salud mental y psiquiatría	10	126	13
13. Enfermería materno-infantil y obstetricia	10	180	18
14. Enfermería pediátrica	8.0	180	18
15. Enfermería geriátrica	10	162	16
16. Gestión de los servicios de enfermería	9.0	162	16
17. Enfermería en urgencias	10	54	5
18. Intervención en problemas de adicciones	10	54	5

Módulos acreditados de formación profesional extendida:



Autoridad educativa: Enrique Ku Herrera - Director General.

No. certificado autoridad educativa: 00001000000413792172

Sello digital autoridad educativa:

QsHbzae/fbP/ZavsWOBzCbva/IFbxELQKcipPykmR+67GKDXfFrIgrfIjMnk2oPSFDAqTDJclLWTb2AZtwIXqrxudkphzTKRMVbW7bxrvM2UHhpwe
T5yfwShxR7PT9IqAOeKJGUvYrVRVw/6pqqzftCXcWPPRUJcMo2xY0sCWUvja2/bJ4MlIXvroZDq9WvtTymjh2dlRdRH+pFWbpySm7f2xO9G54nvx
gpP3yame+uh4k7mFrv3VB5jKS+qSVAOKSjSGUO32NEGYttb+wVx0di/3DxxZL0rBZ8lv5Hlmectx6BjuKlvdgUqVrpVnoFX8LhOhBMNmMSftWBR
A==

Fecha y hora de timbrado: 29/07/2021 15:27:05

Sello digital SEP:

phRuRLIqDryB+dcBHycpe3R+gCQdyXdxSHF/uy/D96J2cLhoywFRItqSP+Uuq+sc++ZwJ4oIVRnVSuQXvjiifBeRgdCTM2U9+qqNd7gIuclePvyNS
rwOlbSW9ClvriifrtDYzz+OY/kCJrOrzvIXGBaWWMo3rx0ABN6VPkBeqtyECt8EZE3Vg63h6gP/6FTTpxiSvC/BygxivZQhpX0F5b0Q7D/4H/ebvqC
tXl3VDEJdG9whhAVdBWDRZLuYqsWdtKduuI6HKMcVLAJrZfG6vo5S6B8Np2aqfiUbXgpicEoFWKcLCOduuo05MjqVQnkHiz0Zh6q9nSopcA==

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada por el servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos de la Ley de Firma Electrónica Avanzada 1, 2, fracciones IV, V, XIII y XIV, 3 fracciones I y II, 7, 8, 9, 13, 14, 16 y 25 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; 7 y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; su integridad y autoría se podrá comprobar en: <https://ct.conalep.edu.mx/f2018> o por medio del código QR.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, lo cual permite el tránsito del estudiante por el Sistema Educativo Nacional.

Folio b9c13f98-7856-4612-b74a-d4f78c56ec9c

El presente documento se imprime en Comitán de Domínguez, Chiapas, a los veintinueve días del mes de julio de 2021.